



B A N D O

D. ALBERTO GUERRERO LAFUENTE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR (GUADALAJARA).

En el marco del **Convenio de colaboración entre la Dirección General de Salud Pública y la Universidad de Castilla-La Mancha**, para el desarrollo del **Programa de Vigilancia de Vectores Artrópodos**, se prevé continuar durante el año **2026**.

HACE SABER

Que a partir del **mes de junio**, el **Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)** procederá al muestreo de mosquitos de los géneros *Culex spp.* y *Aedes albopictus*, mediante la **instalación de ovitrampas** en los puntos seleccionados. En una fase posterior se llevará a cabo la instalación de trampas para mosquitos adultos.

Estas trampas se ubican habitualmente en zonas con **vegetación** (parques, jardines, rotondas u otros espacios similares), con el fin de evitar la evaporación del agua que contienen y por tratarse de áreas utilizadas por los mosquitos para su refugio y reproducción.

Para garantizar la eficacia del programa, solicitan a los vecinos que las trampas sean respetadas ya que **no deben retirarse ni manipularse**, aunque puedan parecer residuos.

En relación con lo anterior, se informa de que las ovitrampas se instalarán en las siguientes **ubicaciones en Cortes de Tajuña**:

Ref	X	Y	Tipo sitio ovitrampa
CTTJ.O1	543976.96 m E	4532588.27 m N	Arbustos seto cerca de río Tajuña
CTTJ.O2	543826.38 m E	4532632.55 m N	Árbol zona urbana
CTTJ.O3	543870.95 m E	4532311.89 m N	Árboles junto cementerio

Lo que hago público para general conocimiento.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y LA FECHA INDICADOS POR LA HUELLA DIGITAL.

